

PROGRAMA CUIDADO RESPONSABLE DEL MEDIO AMBIENTE® PARA EMPRESAS DE TRATAMIENTO Y DISPOSICION DE RESIDUOS INDUSTRIALES



La Cámara de la Industria Química y Petroquímica certifica que

DESLER S.A.

adhirió al Programa Cuidado Responsable del Medio Ambiente®,
comprometiéndose a cumplir con los siguientes principios:

1. **I**ncorporar los principios de Cuidado Responsable a la política de negocios de la compañía.
2. **C**umplir o sobrepasar todos los requisitos legales y los estándares de la industria que rigen la Seguridad, Salud y el Medio Ambiente.
3. **D**esarrollar y mantener un diálogo permanente con la comunidad, con el propósito de lograr reconocimiento y confianza en nuestros esfuerzos en pro de la mejora ambiental.
4. **R**esponder a las inquietudes de la comunidad acerca de la manipulación de los residuos y las operaciones realizadas con ellos.
5. **D**esarrollar procesos que permitan tratar y disponer los residuos con seguridad y que sean compatibles con un Desarrollo Sustentable.
6. **H**acer de las consideraciones sobre Seguridad, Salud y Medio Ambiente prioridades, tanto en el planeamiento para todos los procesos existentes y nuevos, como en la capacitación y motivación del personal.
7. **M**antener un alto nivel de información interna y externa, a todos los niveles, acerca de la evolución del Programa en nuestra empresa y a nivel general, especificando los riesgos para la Seguridad, Salud y el Medio Ambiente y las medidas de protección a adoptar.
8. **A**sesorar a los proveedores, clientes y usuarios sobre el uso seguro, transporte y disposición final de los desperdicios para que el nivel de exigencia aumente a lo largo de la cadena de valor, permitiendo un manejo más seguro de los procesos y los productos.
9. **O**perar las plantas e instalaciones de forma tal que se proteja la seguridad de los empleados y de la comunidad, la salud y el medio ambiente, trabajando para la minimización de desperdicios y el tratamiento y disposición del resto.
10. **A**plicar una política de cuidado de los productos que elaboramos que asegure la transmisión de la información acerca de los efectos y de las medidas de precaución durante el transporte, almacenamiento, disposición de desechos y uso a todas las partes involucradas. Apoyar la investigación en las materias mencionadas.
11. **C**umplir con los pasos establecidos en el Programa, designando un coordinador que representará a la empresa en la Comisión de Medio Ambiente (CMA) de la Cámara de la Industria Química y Petroquímica (CIQyP), quien será responsable de contestar en tiempo y forma las autoevaluaciones, indicadores de desempeño y asegurar la realización de las auditorías según los cronogramas establecidos, manteniendo informado al CEO de las actividades y evolución del Programa.
12. **A**pojar activamente la participación directa o indirecta de la Asociación en acciones con el Gobierno y otros organismos públicos o privados para crear, proponer y elaborar una legislación y reglamentación adecuada para la protección de la comunidad, el medio ambiente y los lugares de trabajo.
13. **M**antener un contacto permanente con la CIQyP, con respecto a reuniones, informaciones, coordinación y desarrollo del Programa Cuidado Responsable del Medio Ambiente.
14. **P**romover los principios y prácticas del programa "Cuidado Responsable del Medio Ambiente", compartiendo experiencias y ofreciendo asistencia a terceros que produzcan, manipulen, usen, transporten o desechen sustancias químicas, de manera que el Programa sea un referente en materia de Seguridad, Salud y Medio Ambiente.

.....
Director Ejecutivo de la CIQyP

.....
Presidente de la CIQyP